



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/812/2023

RM REGION METROPOLITANA,
20/04/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las solicitudes de los funcionarios; y en la Resolución Exenta 205/2019 del SERPAT, que delega facultades a Jefa de Gestión de Personas.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario D. ALBERTO SERRANO FILLOL, Profesional, grado 10°, Planta, del Museo Antropológico Martín Gusinde, dependiente de la Dirección Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, concurra a la comuna de Punta Arenas, para realizar el traslado de colecciones del MAMG. El cometido es con derecho a pasajes y viático que corresponde a 3 días al 100% y 1 día al 40%, lo que asciende a un monto total de \$245.885.- y con cargo al presupuesto del Museo Antropológico Martín Gusinde.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ALBERTO CLAUDIO SERRANO FILLOL, RUN N° 12026825-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA, comuna de PUNTA ARENAS a contar del 14 de abril de 2023 y hasta el 17 de abril de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático. El cometido es con derecho a pasaje y viático de 3 días al 100% y 1 día al 40 %.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$245885 pesos chilenos.



1682023187573605



1682025017764



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-00-001, de
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

20 ABR 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1682023187573605



1682025017764

